

## **EDITORIAL**

Resulta para mí un gran honor poner en marcha, como Director, la Segunda Época de la Revista de Estudios Jurídicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén que se introduce en el mundo de los formatos electrónicos con el fin de afrontar con eficacia los nuevos retos tecnológicos y con la vocación de integrarse en las pautas de indexación de la calidad que reclama la comunidad científica.

Debo agradecer en primer lugar, a los antiguos Directores, con los que he tenido el placer de colaborar en las ediciones anteriores, los catedráticos de la Universidad de Jaén, Ramón Herrera Bravo y Manuel González Sánchez que lograron darle la calidad que se exigía a la publicación e indexarla convenientemente con el fin de convertirla en una atalaya de prestigio académico.

En esta Segunda Época, nos proponemos seguir manteniendo el esfuerzo y nivel alcanzado e incluso, si es factible, aumentarlo con el fin de brindar a los investigadores un lugar de encuentro y de debate científico. Para ello ha resultado de considerable valor el apoyo recibido del Rector de la Universidad de Jaén, Manuel Parras Rosa, y del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Jorge Lozano Miralles, así como de los equipos rectoral y decanal sin cuyo concurso esta nueva etapa de la Revista no se habría puesto en marcha.

Cabe señalar que el Consejo Asesor reúne académicos y profesionales de gran prestigio de los que la Revista puede blasonar y que no desmerecen en modo alguno el nivel del Consejo de Redacción y del Consejo Editorial que nos permiten a la Secretaría de la Revista, profesora Muñoz Rodríguez y a mí mismo afrontar esta empresa con la seguridad de su éxito.

En el marco de las nuevas tendencias científicas, la Revista de Estudios Jurídicos ha estructurado un modelo de evaluación que consta de un equipo de evaluadores internos dentro de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y un equipo de evaluadores externos que figuran en los créditos de la Revista con el fin de determinar el rigor científico que se propone afrontar cada publicación. Las evaluaciones de los trabajos presentados pasarán por el doble tamiz de la evaluación interna y de la evaluación externa, con el sistema del *doble ciego*, en donde tanto los evaluadores como los evaluados desconocerán quién evalúa y a quien están evaluando.

En este sentido, los miembros del Consejo Editorial de la Revista constituyen un equipo seleccionado y de nivel académico con los que hemos estructurado las secciones, de tal modo, que podamos contar con una sección de Artículos, con una sección de Notas, con la sección de Recensiones y con la sección de Comentarios jurisprudenciales. Además, en esta Segunda Época, agregamos, como novedad editorial, el Foro de Debate que pretende ser una plataforma de análisis y discusión científica de temas, que por su actualidad, reclamen una reflexión contradictoria, para lo cual invitaremos a especialistas sobre el tema que en cada momento se trate en el Foro.

En el número, que ahora presentamos, hemos incluido dentro de la sección de Artículos siete contribuciones de autores nacionales y extranjeros, en la sección de Notas se incluyen tres aportaciones y en las Recensiones se apuntan importantes referencias bibliográficas.

Por lo que respecta al Foro de Debate, en esta ocasión, lo hemos dedicado a un tema de gran actualidad como es, dentro del ámbito de los asuntos relacionados con la inmigración, la cuestionada Directiva de Retorno y para ello hemos recabado las plumas de Gloria Esteban de la Rosa, Felipe Morente Mejías, Nicolás Pérez Sola y Alicia Sorroza Blanco.

Es nuestro propósito que la Revista de Estudios Jurídicos se afiance como un referente sólido en el ámbito de las publicaciones de calidad científica y una plataforma de diálogo sobre las cuestiones que afectan e interesan a la Comunidad universitaria.

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert  
Director